

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA TRANSMUELLE S.A.:

1.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el reglamento y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992, referente a las obligaciones del Comisario, tengo a bien presentar el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2019 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA TRANSMUELLE S.A.

2.- De parte de la Administración de la Compañía se ha obtenido información sobre las operaciones y registros que se consideraron necesarios. De igual modo ha sido revisado el BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados 2019.

Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es dar opinión sobre dichos estados financieros basados en la revisión.

3.- La revisión se efectuó en base a las Normas Internacionales de Información Financiera y otras normas que requieren una revisión detallada y realizada para obtener certeza razonable en la presentación de los estados financieros con la finalidad de descartar exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Los saldos que se reflejan en los Estados Financieros son los mismos que expresan los ajustes por la Normas Internaciones de Información Financiera.

Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Se considera que esta revisión provee una base razonable para mi opinión.

4.- Los estados financieros antes mencionados, en mi opinión, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA TRANSMUELLE S.A. al 31 de diciembre 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos del efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las NEC y las NIIFs.

5.- Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, en relación a que si los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

6.- Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideran incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSMUELLE S.A., por el

a COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA TRANSMUELLE S.A año terminado al 31 de diciembre de 2019.

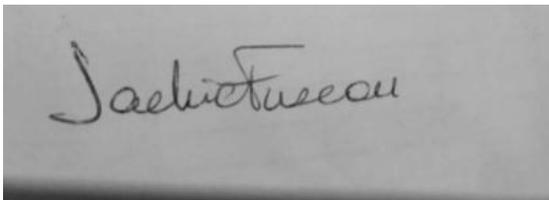
7.- Adicionalmente, basado en los informes de la Administración, se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero solo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo, con relación a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2019. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos técnicos de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir o detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8.- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2019.

9.- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de esta Administración.

Sangolquí, 8 de Abril de 2020

Atentamente,

A rectangular area containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and appears to read 'Jacqueline Fuseau'.

Jacqueline Fuseau
COMISARIO